

RESOLUCION
N° 601/89

EXPEDIENTE N° 1450/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

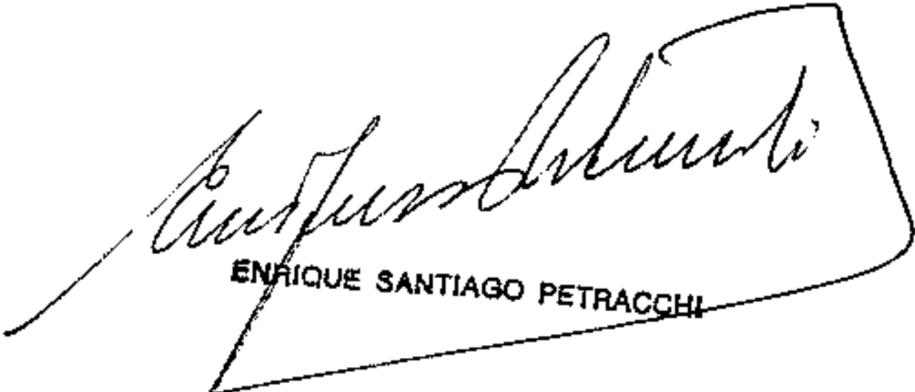
b.424

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de julio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 49 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su resolución n° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE (A 7.695.207.-) -a fin de abonar a la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES" el monto reconocido en concepto de gastos improductivos por los trabajos de ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones -todo el país- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la Ley 21.859).- Dicho monto deberá abonarse dentro del plazo de cinco (5) días.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI